



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0049911/2013

Córdoba, 24 SEP 2013

VISTO:

La Resolución Decanal N° 0418/2013 y N° 432/2013 de la Facultad de Artes, donde se autoriza la apertura del Programa de Posgrado Online en Artes Mediales en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes a partir del 1 de julio de 2013 y hasta el 30 de junio de 2014 y se establece el listado de alumnos aspirantes y los montos de los aranceles para el Programa;

CONSIDERANDO:

Que el acta acuerdo del 31 de diciembre de 2012 firmada entre la Decana de la Facultad de Artes, Lic. Ana Yukelson y el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Dr. Diego Tatián, establece el traspaso del Programa de Posgrado Online en Artes Mediales al ámbito de la Facultad de Artes,

Que el Programa de Posgrado Online en Artes Mediales reúne los requisitos establecidos en la Res.351/00 del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades y viene dictándose desde el año 2007 en convenio con la Universidad de Caldas (Colombia) y la Universidad de Chile,

Que la propuesta cuenta con una importante demanda de aspirantes de nuestro país y de otros países,

Que la Facultad de Artes a través de su cuenta en el Banco Nación ha recibido transferencias desde el Extranjero para el desarrollo del programa;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Departamento Económico Financiero – Personal y Sueldos de la Facultad de Artes de la U.N.C., a realizar todas las gestiones administrativas de cobro ante el Banco de la Nación Argentina, de las transferencias en concepto de aranceles que provengan de Universidades, Entidades o alumnos del Extranjero, que hayan sido efectuadas o se realicen en el futuro hacia la Facultad de Artes de la U.N.C.

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

0454

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Ana Yukelson

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba